

Dia 30 Junio 1960

Señores

Alcalde-Presidente Actul.

D. Francisco Estabanell

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors X

D. Francisco llobet

D. Francisco Miralles X

Concejales

D. Juan Canal X

D. Juan Parera X

D. Pedro Plana

D. Miguel Ustrell X

Secretario

D. Miguel Roure y llorens X

Interventor

D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas veinte minutos del dia treinta de junio de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Francisco Estabanell Demestre, y asistencia de las Srs. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco llobet y D. Francisco Miralles, Concejales D. Juan Canal, D. Juan Parera, D. Pedro Plana y D. Miguel Ustrell, Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y llorens y el interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldia. - Dada cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldia desde la última sesión plenaria, se acordó el enterado.

Subvenciones. - El Sr. Presidente manifiesta que contra lo que creia que las subvenciones nominativamente consignadas en presupuesto podian ser satisfechas sin necesidad de acordar la concesión por los trámites que señalan las normas ultimamente aprobadas, los señores Secretarios e Interventor le han informado que todas las subvenciones incluso las nominativamente consignadas deben ser aprobadas; y que este es el motivo por el que se someten hoy al Pleno Municipal las dos subvenciones que constan en el orden del dia.

Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Tenencia de Alcaldia de Cultura, Asistencia Social y Deportes proponiendo se concedan 3.500 pesetas al Patronato de S. Antonio de esta ciudad para los gastos de enseñanza que este Centro lleva a término. Se procedió a efectuar la votación secreta

que da como resultado 8 votos en favor y ninguno en contra, quedando por tanto aprobado.

A continuación se da lectura a otro dictamen en instancia del Sr. Presidente del Patronato de la Orquesta de Cámara solicitando le sea abonada la subvención que figura consignada en Presupuesto; en cuyo dictamen se propone el acuerdo siguiente: 1.º. Se halle incluida la subvención en el grupo b). 2.º. Sean libradas 7.000 pesetas con destino al Patronato de la Orquesta de Cámara.

Efectuada votación secreta dió el resultado siguiente: 7 votos afirmativos y uno negativo, siendo por tanto aprobada.

Reclamaciones al proyecto de urbanización de la Plaza de la Iglesia. — Se dió cuenta de las reclamaciones formuladas por D. Miguel Crusellas Talón y por D. Mariano Guadayol Puig al proyecto de Urbanización de la Plaza de la Iglesia y del informe del Sr. Arquitecto Municipal y el dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras. Después de unas explicaciones del Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras se acordó aprobar el informe del Sr. Arquitecto Municipal y el dictamen de la Comisión y en su virtud manifestar a los reclamantes:

1.º. — Que la valoración dada a los terrenos en la fecha de confección del proyecto era superior al entonces fijado en relación con el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos; que sin embargo a partir de primero de este año los alrededores de la Plaza de la Iglesia han sido considerados de Zona 1.ª, y ello unido al aumento general de tarifas ha ocasionado que la base para el cálculo del citado arbitrio haya sido elevado a 425 pesetas metro cuadrado, pero en todo caso esta es una cuestión que podrá tenerse en cuenta si el Ayuntamiento lo estima oportuno en el momento de iniciar el adecuado ex



pediente de expropiación, pero no afecta a la modificación del proyecto; que el precio señalado por metro cuadrado de superficie edificada debe estimarse como normal de valoración técnica visto el estado de las edificaciones afectadas, no excluyendo empero otro tipo de valoración en el momento de formalizar el expediente de expropiación; que en el punto concreto sobre la anchura proyectada para la plaza del Alférez Montaña, la oficina técnica se ratifica en su opinión considerando no puede disminuirse tal anchura, ya que, a parte otras razones cualquier faceta del proyecto debe responder a la finalidad urbanística perseguida en la nueva estructura de la Plaza de la Iglesia; que con referencia a la suposición de D. Miguel Crusellas de que el Plan de Urbanización de la plaza aprobado anteriormente podía considerarse como de vigencia indefinida debe tenerse en cuenta que los artículos 36 al 39 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana autoriza para que se pueda revisar o modificar urbanizaciones y planes ya aprobados con anterioridad con el requisito de la posterior aprobación de la Comisión de Urbanismo de Barcelona; que en cuanto a la petición del Sr. Guadalupe de que se le expropie la totalidad de las casas nos 2 y 3 de la Pl. Alférez Montaña sin dejar 1'20 metros de profundidad de las mismas sin expropiar, a parte de que nada impide a dicho propietario que valore en su día en forma debida la mencionada parcela, el Ayuntamiento podrá considerar esta petición cuando se formalicen los trámites para la expropiación, lo mismo podrá considerar la demanda de que se dé un valor a la pluma de agua con que está dotada la finca de referencia.

2.º - Que en consecuencia quedan desestimadas las

reclamaciones.

3.º. - Se remita el expediente y proyecto a la Comisión de Urbanismo de Barcelona para su definitiva aprobación.

Ampliación de crédito. - Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda de ampliación de crédito a la partida de gastos n.º 4 y el Presupuesto Extraordinario para construcción del Gimnasio, por la cantidad de 750.000 pesetas con cargo a exceso de ingresos obtenidos en la partida n.º 2, sección de Ingresos del propio Presupuesto.

Conciertos fiscales. - Fue aprobada una proposición de la Comisión de Hacienda para celebrar un concierto fiscal con la Empresa Cine Astoria para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo por el tipo de 55.000 pesetas para el año 1960 y 105.000 para el año 1961.

Y otra proponiendo un concierto con publicidad Sitjes para exacción del arbitrio sobre anuncios proyectados en el cine Astoria y sobre los escaparates existentes en el propio local por la cantidad de 3.000 pesetas por el primer concepto y 300 pesetas por el segundo, ambas anuales y por el plazo desde 1.º de mayo de 1960 a 31 diciembre de 1961.

Proyecto de ampliación de la Escuela de Formación Profesional Industrial. - Se dio cuenta del proyecto redactado por el sr. Arquitecto Municipal para ampliación del edificio actualmente en construcción, y que comprende la parte que debe ser destinada a talleres de: fundición, forja, mecánica, hilatura, tisaje, tintorería, electricidad, carpintería, construcción y artes gráficas, siendo el importe del presupuesto de contrata de 14.652.330'14 pesetas.

El Sr. Presidente expone con detalle el proyecto y manifiesta que ha debido redactarse con mucha urgencia,

por la necesidad de ser presentado en el Ministerio de Educación Nacional antes del día de hoy, cosa que ha realizado el Sr. Alcalde personalmente. Solicita del Pleno la aprobación del proyecto.

Por unanimidad se acordó aprobarlo y que siga los tramites reglamentarios.

Manifestaciones del Sr. Presidente. — Pésame. — El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento de D. Alberto Rosás que fue Alcalde de esta ciudad en el año 1930, tiempos muy turbulentos que supo conllevar porque era un hombre muy equilibrado y dejó un grato recuerdo de su paso por la Alcaldía. Propone se haga constar el pésame de la Corporación por su fallecimiento y se comuniqué a sus familiares. Se acuerda.

Ayuda económica. — Da cuenta de que por la Caja de Cooperación Provincial ha sido concedida una ayuda económica de 200.000 pesetas para obras de urbanización.

Ausencia del Sr. Alcalde. — Dice que el Sr. Alcalde D. Carlos Font se halla en Madrid con el propósito de gestionar diversos asuntos de interés Municipal, como son presentación del proyecto de ampliación del edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial, gestiones en la RENFE y en Obras Públicas, todas ellas de mucho interés para la población por lo que debe desearse tenga pleno éxito.

Limpieza pública. — Manifiesta haber recibido una carta anónima quejándose de la falta de limpieza que se observa en las vías públicas de la ciudad. Dice que lo peor de la carta es que sea anónima, porque aun cuando es exagerada en sus apreciaciones, no obstante todos estamos conforme en que la limpieza es defectuosa, y que el propósito y la actuación de la Corporación van en caminadas a corregir todos

los defectos que se van observando en la medida de lo posible, y que también lo será totalmente el de la limpieza de la vía pública en cuanto haya terminado el actual contrato de recogida de basuras, aun cuando esto implicará un coste mucho más elevado. Y termina manifestando que todo el mundo puede dirigirse sin temor ni reparo a la autoridad Municipal formulando quejas razonadas sin que pueda tener ninguna aprensión de que ello haya de causar molestias mientras se guarden las formas de corrección indispensables.

Museo. - Da cuenta de que estuvo en esta ciudad el Sr. Finlop para ordenar el Museo, y del examen que hizo manifestó que son muy importantes las obras de nuestro museo cuyo valor económico es muy elevado y a consejo se organizara una sección que comprendiese todo el Arte Medieval.

Ruegos y preguntas. - Servicio Autobuses a Barcelona. - El Sr. Llobet da cuenta de que el representante de la Empresa Sagales de Caldas de Montbuy le visitó para manifestarle haberle sido otorgada la concesión del servicio de autobuses de esta ciudad a Barcelona, y que mañana empezará este servicio con dos viajes diarios de ida y vuelta de momento, siendo el precio del viaje equivalente al de un billete de tercera por ferrocarril.

La Corporación hizo presente su satisfacción por este nuevo servicio y se propusieron por diversos concejales distintos sitios de parada para mayor comodidad del vecindario.

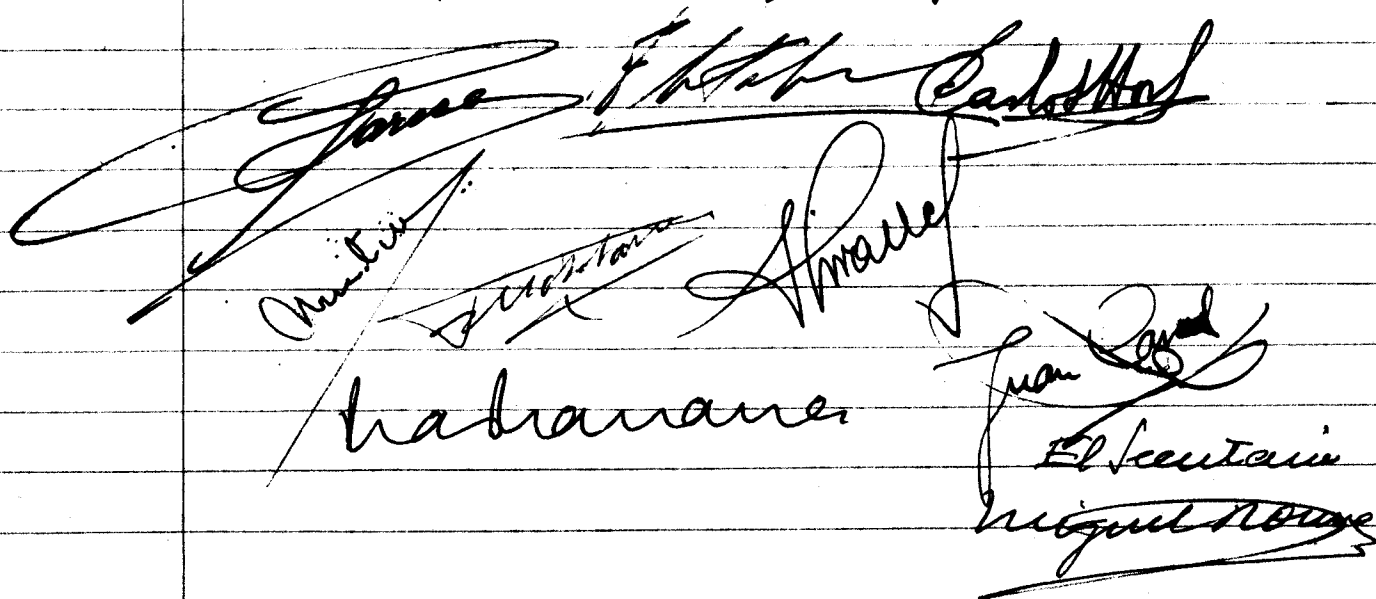
Puestos de venta de frutas y verduras en la Pl. Mercado. - El Sr. Parera dice que los vendedores de frutas y verduras que tienen sus paradas en las aceras y calzadas de la Plaza Mercado no están conformes

con el cambio de sitio acordado por el Ayuntamiento, pues entienden que perjudica sus intereses. Dice el Sr. Parera que a su juicio realmente no es necesario el traslado de paradas y cree que no es procedente se les señale un sitio los días de mercado y otro los demás días de la semana.

El Sr. Presidente dice que efectivamente han formulado reclamación, e indica a los Srs. Concejales a que se manifiesten en su criterio para determinar si se mantiene o no se mantiene el acuerdo de traslado a que se ha referido el Sr. Parera.

El Sr. Llobet expone los motivos del acuerdo de traslado de paradas, siendo el más importante la obstrucción que significa la actual ordenación para la circulación, y defiende la conveniencia del traslado acordado. El Sr. Miralles está de acuerdo con el Sr. Llobet. Y después de manifestarse los Srs. Ustrell, Canal y Plana se acordó que se lleve a ejecución el acuerdo municipal en el sentido de que se empiece el traslado el lunes próximo y con la promesa del Sr. Llobet de proceder a un detenido estudio para la debida ordenación de la plaza.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos. De ella extendiendo la presente acta; certifico.


  
 Presidente: *[Signature]*
  
 Secretario: *[Signature]*
  
 Miralles
   
 Canal
   
 Plana
   
 Llobet
   
 Ustrell
   
 Juan
   
 El Secretario
   
 Miguel